

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

del Miércoles 16 de Noviembre de 1870.

GOBIERNO DE PROVINCIA

En este momento, que son las nueve de la noche, acabo de recibir el siguiente telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«Resultado de la votacion de Rey:

Sr. Duque de Aosta.	191
República federal.. . . .	60
Sr. Duque de Montpensier.	27
Papeletas en blanco.. . . .	19
Duque de la Victoria.	8
La República Española.. . . .	2
Alfonso de Borbon.	2
Sra. Duquesa de Montpensier.	1
Mayoría legal.	173

La tranquilidad inalterable.»

Lo que tengo la satisfaccion de publicar por este *Boletin extraordinario* para que llegue á conocimiento de todos los habitantes de la provincia, no dudando recibirán con el mayor júbilo é interés tan fausta noticia, que pone término á la interinidad y es el coronamiento de la grande obra de las Córtes Constituyentes.

La sabiduría de estas, la votacion numerosa obtenida por el Sr. Duque de Aosta, los antecedentes liberales del mismo y de su familia, y las elevadas dotes que le distinguen, con mas la circunstancia de no traer afecciones marcadas, ni resentimientos de banderías políticas, son la garantía mas segura de que todo su conato, al ocupar el primer puesto de la Nacion, ha de dirigirse á labrar la felicidad de los Españoles.

Al posesionarse del Trono, cimentado por la Revolucion sobre las ruinas del que, con todos sus signos de servilismo y de oprobio, cayó dos años há para no levantarse jamás, el Rey que hoy viene tendrá por cetro la constitucion democrática de 1869 de que será el primer custodio, siendo á la vez el primero en respetar y cumplir sus sacrosantos preceptos: las libertades públicas y los derechos individuales, hermanados con la justicia y el orden, son lemas resplandecientes que han de adornar el nuevo solio Español; y el libre ejercicio de estos derechos y de todas las prácticas constitucionales forman las aspiraciones de todo buen liberal.

PALENTINOS:

Usad de vuestros derechos sin olvidar vuestros deberes, unos y otros consignados en el Código fundamental y en las leyes de él emanadas, y por vuestra parte habreis hecho lo bastante para coadyuvar con el nuevo poder al engrandecimiento y prosperidad de la Pátria.

Palencia 16 de Noviembre de 1870.

El Gobernador,
Pedro Maria Angulo.